

**Bonos Sociales****OBLIGACIONES NEGOCIABLES CON IMPACTO SOCIAL RIVER PLATE SERIE I****Emisor**

Club Atlético River Plate Asociación Civil

**Emisión**

Obligaciones Negociables River Plate Serie I

**Calificación Bono Social**

"BS2+"

**Tipo de informe**

Seguimiento

**Fecha de calificación**

4 de junio de 2025

**Calificación anterior del 27/02/2025**

"BS2+" – Informe inicial

**Metodología de Calificación**

Se utilizó la [Metodología](#) aprobada para la Evaluación de Bonos Sociales aprobada por la CNV bajo la Resolución CNV N° RESFC-2020-20821-APN-DIR#CNV de fecha 07/10/2020.

| Principios de los Bonos Sociales                    | Alineado |
|---|----------|
| Usos de los Fondos                                  | Si       |
| Proceso para la Evaluación y Selección de Proyectos | Si       |
| Administración de los Fondos                        | Si       |
| Presentación de Informes                            | Si       |

**Analistas**

Juan Manuel Salvatierra

[jmsalvatierra@untref.edu.ar](mailto:jmsalvatierra@untref.edu.ar)

Juan Carlos Esteves,

[jesteves@untref.edu.ar](mailto:jesteves@untref.edu.ar)**Advertencia**

*El presente informe no debe considerarse como una calificación de riesgo crediticio. Asimismo, no debe considerarse una publicidad, propaganda, difusión o recomendación de la entidad para adquirir, vender o negociar valores negociables o del instrumento de calificación.*

**CALIFICACIÓN BONO SOCIAL**

Se confirma la calificación asignada a las Obligaciones Negociables bajo el Régimen Simplificado y Garantizado para Emisiones de Obligaciones Negociables con Impacto Social River Plate Serie I emitidas por el Club Atlético River Plate Asociación Civil es "BS2+".

**FUNDAMENTOS DE LA CALIFICACIÓN**

Club Atlético River Plate Asociación Civil (en adelante River Plate, River, el Club, la Asociación, CARP) fue fundado en 1.901 en Buenos Aires (Argentina). Es una asociación civil sin fines de lucro que tiene como objeto principal la práctica, difusión y exhibición del fútbol y, en general, de todos aquellos otros deportes que determine su Comisión Directiva.

UNTREF ACR UP concluye que las Obligaciones Negociables bajo el régimen simplificado y garantizado por VN \$12.000 millones emitidas por River Plate, destinadas principalmente con el producido neto a la construcción de una nueva Casa River y el producido restante al financiamiento de los gastos operativos vinculados al Proyecto Social, se encuadra dentro de la categoría de Proyectos Sociales (PS) elegibles, y son consistentes con lo establecido en los lineamientos de los Principios de Bonos Sociales (PBS) de la Asociación Internacional de Mercado de Capitales (siglas en inglés ICMA).

El Proyecto Social Elegible se encuadra dentro de las categorías de ICMA: acceso a servicios esenciales (educación y formación profesional); y avances socioeconómicos y empoderamiento. Debido a que los fondos obtenidos, se asignarán a objetivos que se dirigen a proporcionar y/o promover: a) la reducción de la pobreza (ODS N° 1), b) educación de calidad (ODS N° 4), y c) reducción de desigualdades (ODS N° 10), a través del desarrollo socioeconómico y empoderamiento social, promoviendo la equidad en el acceso a oportunidades. Los beneficios del Proyecto Social Elegible (nueva Casa River) estarán dirigidos entre un 60% y 70% a las siguientes poblaciones objetivo: niños y/o jóvenes pertenecientes a poblaciones de bajos recursos y/o de distintas regiones del país que tienen insuficiencia o inexistencia de acceso a servicios de calidad y/o bienes esenciales, tal como educación, asistencia médica, vivienda, nutrición adecuada y/o formación profesional. Es decir, que los niños y jóvenes que forman parte de Casa River, a través de la formación como deportistas de alto rendimiento, pueden mejorar su calidad de vida y obtener un mejor futuro.

Las ON cumplen y se alinean a los cuatro componentes de los PBS, los que a continuación se describen en forma resumida:

**Usos de los Fondos:** River Plate destinará principalmente el producido neto proveniente de la emisión de las ON al financiamiento de la construcción de una nueva Casa River y dedicará el producido restante al financiamiento de los gastos operativos vinculados al Proyecto Social. La Emisora estima que el producido de la colocación se utilizará en hasta 100% para activos físicos y, en caso de existir algún remanente, se utilizará para capital de trabajo. Esto permitirá que jugadores de diversas regiones y contextos sociales tengan la oportunidad de formarse en el Club. River proyecta que la emisión de las ON permitirá financiar el 100% de la obra de la nueva Casa River, dependiendo del costo total final, y que será posible financiar ciertos

gastos operativos de la nueva Casa River, los que quedarán comprendidos dentro del concepto de capital de trabajo. Los equipos de trabajo y colaboradores de River, están constituidos por profesionales y personas humanas con antecedentes de actuación en las actividades propias de la organización que aseguran el correcto uso de los fondos.

**Proceso para la Evaluación y Selección de Proyectos:** Actualmente, River Plate ofrece sus servicios de albergue y de servicios de asistencia integral a jóvenes en la actual Casa River. El Proyecto Social Elegible será desarrollado, en la etapa de construcción y puesta en funcionamiento, por la Gerencia de Operaciones del Club, y una vez que haya finalizado su construcción, por la Gerencia de fútbol formativo. El Club no cuenta con manuales específicos para administrar el Proyecto Social. Pero cuenta con políticas y procesos escritos, y las gerencias necesarias que permiten una adecuada gestión del PS, como así las áreas de apoyo necesarias para cumplimentar con el mismo. Los integrantes de las gerencias involucradas en el Proyecto, cuentan con la formación profesional y la experiencia adecuada para desempeñar las funciones de dirección requeridas por los mismos.

**Administración de los Fondos:** River Plate cuenta con procedimientos internos documentados y con la tecnológica adecuada para administrar los fondos dirigidos al Proyecto Social de la emisión. Asimismo, su vinculación con empresas locales como del exterior y con asociaciones profesionales públicas y privadas (locales e internacionales), dan la experiencia necesaria al Club para gestionar los fondos en forma transparente. A su vez, cuenta con la experiencia de haber emitido un fideicomiso financiero en el mercado de capitales argentino en octubre de 2024. Durante el plazo de asignación de fondos, la Emisora implementará los mecanismos a ser utilizados para garantizar la correcta trazabilidad en el uso de los fondos. Se mantendrán los fondos de forma diferenciada en una subcuenta utilizada específicamente a los efectos de tener dichos montos identificados constantemente hasta su asignación total (excepto por las posibles inversiones transitorias que se realicen en instrumentos financieros líquidos de alta calidad y en otras inversiones de corto plazo, depósitos a plazo fijo y fondos denominados *money market*, entre otros, a los fines de mantener su valor). La efectiva aplicación de los fondos será oportunamente informada a la CNV en los términos y plazos que establece la normativa aplicable.

**Presentación de Informes:** CARP se compromete a emitir reportes acerca de la aplicación de fondos obtenidos de la colocación y de su aplicación al Proyecto Social Elegible y también, de los beneficios sociales derivados del Proyecto. River se compromete a enviar los Reportes a BYMA, para su difusión dentro de los 70 días corridos del cierre de ejercicio 2025 o simultáneamente con la presentación de su memoria, lo que ocurra primero, siempre que no se hubiesen presentado previamente por haberse finalizado la aplicación. Asimismo, elaborará indicadores para cuantificar los impactos sociales positivos alcanzados a partir de la asignación de los recursos de la emisión.

**Información:** Ninguna información proporcionada por UNTREF ACR UP en este Informe, debe ser considerada una declaración, representación, garantía o argumento a favor o en contra de la veracidad, confiabilidad o integridad de cualquier dato o declaración o circunstancias relacionadas, que el Club Atlético River Plate Asociación Civil haya puesto a disposición de UNTREF ACR UP para la elaboración del Informe.

Para mayor información ver el [Informe Inicial](#).

## I. ACCIONES REGISTRADAS POR EL EMISOR

River mediante aviso de pago del 19/05/2025 y aviso rectificatorio del 21/05/2025, informa que se realiza el primer pago de intereses (\$1.066.507.726,03 con Tasa de Interés aplicable del 36,4490%) el 27/05/2025, de acuerdo a lo establecido en las condiciones de emisión. Los pagos se realizaron en tiempo y forma, de acuerdo a lo establecido en los documentos de la emisión tanto de BYMA, Caja de Valores y la CNV.

## II. MEDICIÓN DEL IMPACTO SOCIAL

El Club el 29/05/2025 informa a UNTREF ACR UP sobre la marcha de la construcción de la nueva Casa River en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que se financia con los fondos obtenidos en la colocación de las ONs.

Hasta el momento, se ha instrumentado una orden de compra (N° 22044) del 28/04/2025 con la empresa Bricons S.A.I.C.F.I. quien es la encargada de realizar la obra, por un monto total de \$12.259.563.430.- A su vez, el Club el día 15/05/2025 ha realizado una orden de pago (N° 87055) por

el 20% del total mencionado, como anticipo por la obra Casa River (Predio Cantilo) por un monto de \$2.451.912.686. La transferencia fue realizada desde la subcuenta que la Asociación tiene en el Banco Supervielle para gestionar los fondos provenientes de las ONs.

Asimismo, la organización y la empresa constructora contratada, cuentan con un plan de trabajo que comenzó la semana del 28/04 al 03/05/2025 (Semana 1), y con una fecha objetivo de finalización total de la obra para abril de 2026. River informa las tareas realizadas hasta el momento y las programadas durante junio de 2026 del Proyecto Casa River (Predio Cantilo):

**Tareas finalizadas y principales hitos (Semana de obra: 3 de 51):**

- Fin proceso licitatorio: Marzo 25
- Firma contrato principal de obra: entre Bricons / CARP - Abril 25
- Firma acto de inicio de obra - Abril 25

**Tareas en curso:**

- Instalación del obrador en el predio Cantilo - inicio de Mayo
- Construcción del cerco de obra, delimitando sector de obra de los otros sectores (operativos)- Inicio de mayo
- Pago del anticipo al contratista principal (20% de la orden de compra)- Inicios de mayo
- Conformado el equipo de trabajo proyecto River (1 Project Manager, 1 Licenciado en Seguridad e Higiene (SH), 1 Técnico en SH, 1 inspector de obra)- Operativo desde mayo
- Aprobación plan de ejecución de movimientos de suelo (actualmente al 15%)- Mayo 25
- Obtención de la factibilidad de AYSA para conexión a suministro de agua potable y cloacas - Mayo 25
- Finalización cámara de la subestación de transformación Edenor- Mayo 25

**Tareas programadas (Junio 25):**

- Revisión de la ingeniería detallada (fundaciones, arquitectura e instalaciones)
- Completamiento movimiento de suelos

Por otro lado, al estar en construcción la nueva Casa River, el emisor no puede elaborar los cinco indicadores comprometidos para determinar el impacto social positivo debido a que el nuevo edificio no se encuentra finalizado ni en funcionamiento.

### III. USO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS FONDOS

River informa que, en la subcuenta asignada para la gestión de los recursos provenientes de las ONs en el Banco Supervielle, cuenta con un saldo de \$42.064.246,98 al 02/06/2025 (información extraída del detalle de cuenta).

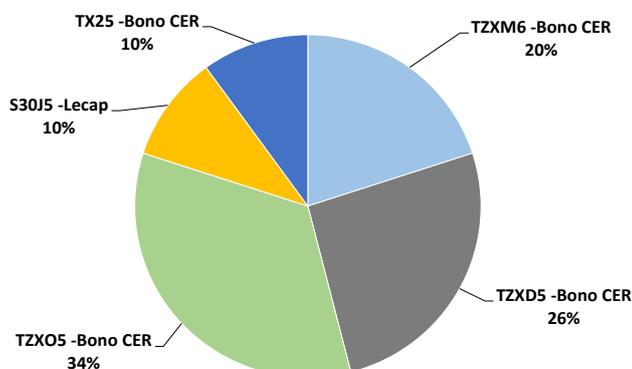
El Prospecto de emisión contempla, mientras se encuentre pendiente su aplicación al Proyecto Social Casa River, que los fondos podrán invertirse en instrumentos financieros líquidos de alta calidad y en otras inversiones de corto plazo, depósitos a plazo fijo y fondos denominados *money market*, entre otros, a los fines de mantener su valor.

Actualmente, River informa que tiene asignados transitoriamente los fondos obtenidos en el fondo común de inversión (FCI) abierto denominado BAVSA Global II, gestionado por la Sociedad Gerente BAVSA Fondos S.A. Al 30/05/2025, el Fondo tenía un patrimonio bajo administración de \$10.087,85 millones, donde el Club es el único cuotapartista. Dicho instrumento de inversión colectiva es un fondo dedicado a los objetivos de River en la construcción de la nueva casa, teniendo como índice de referencia (*benchmark*) a la curva de rendimientos en pesos de títulos CER (Coeficiente de Estabilización de Referencia) para ajustar por inflación, con una *duration* lo más ajustada posible al flujo de erogaciones de la obra.

A finales de mayo, las inversiones del FCI estaban asignadas en títulos de deuda (renta fija), se concentraban principalmente en títulos de deuda soberanos que ajustan por inflación mediante el índice CER más un cupón

anual, el cual constituye el 90% de las inversiones. A su vez, la cartera también incluía una Letra del Tesoro Capitalizables en Pesos (LECAP) en un 10% (Ver Figura 1).

**Figura 1 - Distribución de las inversiones del FCI**



Fuente: Informe de Gestión de River sobre FCI BAVSA Global II al 30/05/2025.

Por otro lado, el Prospecto establece que, durante el plazo de asignación de fondos, la Emisora implementará los mecanismos a ser utilizados para garantizar la correcta trazabilidad en el uso de los fondos. Para garantizar la trazabilidad y transparencia en el uso de los fondos, el CARP cuenta con sistemas contables y de gestión para la correcta identificación de los fondos desembolsados en la emisión. Se utiliza el sistema de gestión SAP B1 (*Business One*) y la herramienta SAP Ariba (software de gestión de gastos) para complementar el proceso de Compras y Contrataciones.

En forma resumida, River informa la utilización y disponibilidad de los fondos a la fecha del presente informe:

**Tabla 1 – Utilización y disponibilidad de los fondos (en millones de pesos)**

| Detalle                        | Monto (\$)       |
|--------------------------------|------------------|
| Adelanto de obra               | 2.451,91         |
| Inversiones transitorias (FCI) | 10.087,85        |
| Cuenta Banco Supervielle       | 42,06            |
| <b>Total</b>                   | <b>12.581,82</b> |

#### IV. CONCLUSIÓN

UNTREF ACR UP entiende que las Obligaciones Negociables bajo el Régimen Simplificado y Garantizado para Emisiones con Impacto Social River Plate Serie I emitidas por el Club Atlético River Plate, con destino a financiar el PS (nueva Casa River) y su impacto social positivo, se alinean con lo requerido por los Principios de Bonos Sociales, en lo relacionado con el cumplimiento de sus cuatro componentes centrales. En tal carácter, UNTREF ACR UP evalúa que la emisión se encuadra en la categoría de Bono Social, confirmando la calificación de BS2+.

## GLOSARIO TÉCNICO

BS: bonos sociales (en inglés SB; *social bonds*).

BYMA: Bolsas y Mercados Argentinos.

CARP: Club Atlético River Plate.

CD: Comisión Directiva

CNV: Comisión Nacional de Valores.

ICMA: Asociación Internacional de Mercado de Capitales (siglas en inglés ICMA; *International Capital Market Association*).

IRP: Instituto River Plate.

IURP: Instituto Universitario River Plate.

ODS: Objetivos de Desarrollo Sustentable.

ON: Obligaciones Negociables.

PBS: Principios de Bonos Sociales (en inglés SBP; *Social Bonds Principles*).

PS: Proyectos Sociales.

SVS: Social, Verdes y Sustentables.

TAMAR: Tasa Mayorista de Argentina

UNTREF: Universidad Nacional de Tres de Febrero.

UNTREF ACR UP: Universidad Nacional de Tres de Febrero Agencia de Calificación de Riesgo de Universidad Pública.

## Definición de la calificación

### **OBLIGACIONES NEGOCIABLES BAJO EL RÉGIMEN SIMPLIFICADO Y GARANTIZADO PARA EMISIONES CON IMPACTO SOCIAL RIVER PLATE SERIE I EMITIDAS POR CLUB ATLÉTICO RIVER PLATE ASOCIACIÓN CIVIL: "BS2+"**

La calificación "BS2" confirmada, dentro de las escalas de la UNTREF ACR UP, corresponde a bonos que ofrecen una Solución Social BUENA, con proyectos que generan buenos resultados sociales positivos, sobre la población objetivo. Presentan un buen Cumplimiento de los factores centrales de los PBS, y una buena capacidad organizativa y administrativa por parte de los emisores.

Las calificaciones podrán ser complementadas por los modificadores "+" o "-", para determinar una mayor o menor importancia relativa dentro de la correspondiente categoría. El modificador no cambia la definición de la categoría a la cual se lo aplica y será utilizado para todas las categorías.

El presente informe no debe considerarse como una calificación de crédito. Asimismo, no debe considerarse una publicidad, propaganda, difusión o recomendación de la entidad para adquirir, vender o negociar valores negociables o del instrumento de calificación.

#### Fuentes de información:

La información recibida resulta adecuada y suficiente para fundamentar la calificación otorgada:

- Prospecto de emisión de Obligaciones Negociables bajo el régimen simplificado y garantizado para emisiones de obligaciones negociables con impacto social Serie I del Club Atlético River Plate Asociación Civil al 20/02/2025.
- Información de obra suministrada por el Club Atlético River Plate Asociación Civil al 29/05/2025, posición bancaria y sobre las inversiones transitorias al 02/06/2025.
- Información del sitio institucional del Club River Plate: <http://www.cariverplate.com.ar/>
- Información del sitio institucional del Instituto River Plate (IRP): <https://riverplate.edu.ar/>
- Información del sitio institucional del Instituto Universitario River Plate (IURP): <https://iuriverplate.edu.ar/>
- Aviso de Resultados de la colocación de Club Atlético River Plate Asociación Civil del 26/02/2025. Disponible en CNV: <https://www.argentina.gob.ar/cnv>
- Aviso de Pago de servicios del Club Atlético River Plate Asociación Civil del 19/05/2025 y aviso rectificativo del 21/05/2025. Disponible en CNV: <https://www.argentina.gob.ar/cnv>

Manual de Calificación: Para el análisis del presente BS, se utilizó la [Metodología](#) para la Evaluación de Bonos Sociales aprobada por la CNV bajo la Resolución CNV N° RESFC-2020-20821-APN-DIR#CNV de fecha 07/10/2020.

#### Analistas a cargo:

Juan Manuel Salvatierra, [jmsalvatierra@untref.edu.ar](mailto:jmsalvatierra@untref.edu.ar)  
Juan Carlos Esteves, [jesteves@untref.edu.ar](mailto:jesteves@untref.edu.ar)

#### Responsable de la función de Relaciones con el Público:

Nora Ramos, [nramos@untref.edu.ar](mailto:nramos@untref.edu.ar)

Fecha de la calificación asignada: 4 de junio de 2025.-